

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Ortega y López de Santa María.—23.061.

M C V ELECTRÓNICA, S. A. L.

Por acuerdo de la Junta Universal de accionistas de la entidad «M C V Electrónica, Sociedad Anónima Laboral» celebrada el 7 de abril de 2004, ha acordado la reducción de capital social de 60.101,21 euros a 15.025 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 1.000 participaciones, así como la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, renunciando a la calificación de Sociedad Laboral, que pasará a denominarse «M C V Electrónica, Sociedad Limitada (Unipersonal)».

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo prevenido en los artículos 150 y 165 de la Ley de Sociedad Anónimas (Real Decreto Ley 1564/1989 de 22 de diciembre).

Madrid, 7 de abril de 2004.—El Administrador Único, Don Antonio Madrid Velasco.—22.463.

MECANIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad «Mecanización y Fabricación de Ventanas de Aluminio, Sociedad Anónima», a celebrar en su domicilio social sito en Carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 30,5, Llíria (Valencia), el día 16 de junio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 17 de junio de 2004, en los mismos lugar y hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, previa revisión del Informe de Gestión realizado por el mismo.

Segundo.—Aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria explicativa.

Tercero.—Resolver sobre la Aplicación del Resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Instrumentación de acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar

en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa al mencionado ejercicio social.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Llíria (Valencia), 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Daniel Escandón García.—21.700.

MEDINA GARVEY, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, en calle Párroco Vicente Moya, 14, en Pilas (Sevilla), a las dieciocho horas del próximo día 15 de junio de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda, caso de no celebrarse la primera, el día 16 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, tanto de «Medina Garvey, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado de sociedades así como de la propuesta de distribución de resultados de «Medina Garvey, Sociedad Anónima», y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico correspondiente al año 2003.

Segundo.—Distribución y pago de dividendos.

Tercero.—Informe del Presidente sobre la conmemoración del Primer Centenario de la fundación del grupo de empresas Medina Garvey. Acuerdos que procedan.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y los informes del Auditor de cuentas, según determina el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

Pilas, 19 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Medina Fernández de Córdoba, Duque de Santisteban del Puerto.—23.860.

MEJORANA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 16 de junio 2004, a la una del mediodía, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad, en su caso.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora de la Institución

Quinto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003, de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General

Madrid, 4 de mayo de 2004.—La Secretaría del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—22.294.

MENDILAST, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Bilbao (Vizcaya), calle Avenida Las Arenas 7 2.º decha., el 24 de junio de 2004 a las 11:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Bilbao (Vizcaya), 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Ortega y López de Santa María.—23.060.

MENSAJERÍAS DEL LIBRO, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo acordado en la reunión del Consejo de Administración de la compañía del pasado 17 de marzo de 2004, por el presente se convoca a los socios de la entidad «Mensajerías del Libro, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 15 de Junio de 2004, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Ebro, número 10, polígono industrial Las Acacias, Mejorada del Campo (Madrid), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen, discusión y, si procede, aprobación de las cuentas anuales comprensivas de la Memoria abreviada, Balance abreviado y Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Acuerdo sobre la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

Cuarto.—Fijación, si procede, de un nuevo número de miembros del Consejo de Administración de la compañía. Nombramiento y/o renovaciones de los miembros del Consejo de Administración. Distribución, en su caso, de cargos en el seno del Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación, si procede, del capital social de la compañía y fijación de los términos y condiciones de la misma incluyendo, si procede, la delegación de facultades al Consejo de Administración a que se refiere el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para llevar a término los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar oportunamente que los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la totalidad de la documentación contable que se someterá a la aprobación de la Junta General, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el informe elaborado por los Administradores de la compañía en relación con la totalidad de las modificaciones estatutarias propuestas y su justificación, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones propuestas, todo ello de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que dicho informe podrá ser examinado en el domicilio social por los accionistas, quienes asimismo podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Mejorada del Campo (Madrid), 10 de mayo de 2004.—Consejero-Delegado, Daniel Fernández.—22.422.

MENSATEC SOFTWARE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el Paseo de la Castellana, número 95, planta 15 de Madrid el día 17 de junio de 2004 a las diez horas en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado habido en el ejercicio 2003.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social las cuentas anuales del ejercicio 2003 y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio y podrán pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos del Río Fernández.—21.888.

MERCADOS INDUSTRIALES MERIN, S. A.

Se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Ipalba, S. A., celebrada el día catorce de mayo de dos mil cuatro, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y la aprobación del siguiente Balance de disolución-liquidación cerrado a dicha fecha, y expresado en euros.

	Euros
Activo:	
Tesorería	86.741,81
Total Activo	86.741,81
Pasivo:	
Capital	60.200
Reservas	26.541,81
Total Pasivo	86.741,81

Bilbao, 14 de mayo de 2004.—El Liquidador, don Gerardo Polledo Uriarte.—22.089.

MEVIR, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a todos los señores accionistas a la reunión de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2004, a las 19 horas y 30 minutos, en Igualada, Plaça de Cal Font, número 5, bajos. Caso de no haber quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador único de la sociedad en el ejercicio de 2003.

Los accionistas podrán ejercitar el Derecho de información de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad al artículo 212-2 de la misma Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Igualada, 14 de mayo de 2004.—El Administrador único, Juan Vives Queralto.—22.034.

MIGUEL ÁNGEL CORRAL, S. L. (Sociedad absorbente)

CHIPIONA HORTÍCOLAS, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de «Miguel Ángel Corral, Sociedad Limitada» y «Chipiona Hortícolas, Sociedad Limitada», celebradas el día 5 de mayo de 2004, la primera y 6 de mayo de 2004, la segunda, en sus respectivos domicilios sociales, sitios en Entrena, La Rioja, Avda. de Santa Ana, s/n y en Chipiona, Cádiz, Carretera de Sanlúcar de Barrameda, Km. 69, Pago de Valdieso, respectivamente, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Chipiona Hortícolas, Sociedad Limitada» (absorbida), por «Miguel Ángel Corral, Sociedad Limitada» (absorbente) con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión debidamente depositado. Los socios y acreedores de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Se hace constar asimismo, el derecho de oposición de la fusión de los acreedores de las Sociedades, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo